



Oficio de Comisión No. IEQA/DDGIEIA/0811/2025
Oficio de Solicitud No. IEQA/DDGIEIA/0812/2025

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2025	4	Confianza 402	900	TÉCNICO	TÉCNICO	Dirección General
Nombre completo de la persona comisionada						
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Denominación del encargo o comisión			
ELIEZER DE JESUS	YAM	PINEDA	Asistir a la coordinación de zona 03 y 09 con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2025 y asistir a la Feria del empleo organizada por el Servicio del Empleo y Capacitación para el Trabajo (SEECAT), en la ciudad de Cancún, Quintana Roo los días 23 y 24 de octubre de 2025.			
Barco y Cíabe	BBYA	012690028594862 542	Nacional			
R.F.C.:	YAPES803284G2		0			
Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/ Localidad	Motivo del encargo o comisión
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Cancún	Asistir a la coordinación de zona 03 y 09 con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2025 y asistir a la Feria del empleo organizada por el Servicio del Empleo y Capacitación para el Trabajo (SEECAT), en la ciudad de Cancún, Quintana Roo los días 23 y 24 de octubre de 2025.
Medio de Transporte			Hospedaje		Periodo del encargo o comisión	
Terrestre			SI	NO X	Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
					23/10/2025	24/10/2025
Clave partidas			Denominación de la partida			Importe asignado por concepto de gasto de viáticos
			1044ES 3302 37504			1,357.88
PERSONA COMISIONADA			AUTORIZACION			TITULAR
ELIEZER DE JESUS YAM PINEDA TÉCNICO			LIC. HÉCTOR R. PUJÓO GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL			Mtro. JUIQUEMARIO ARIZMENDI NOVELO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
						LIC. HÉCTOR R. PUJÓO GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL

M+A+I+D+Z+ comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un período máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.